

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48903 LORCA

Edicto.

Doña Laura Gil Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 5, de Lorca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 709/2020 y NIG 30024 41 1 2020 0003260, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2020, auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor doña María del Carmen Calvis del Rey, con DNI 23287542L, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lorca.

2.º Se ha designado como Administración concursal a don Juan Viguera Espinosa, con domicilio profesional en Alcantarilla (Murcia), calle Profesor Pedro Cascales, número 1, entresuelo 1, y dirección de correo electrónico: concursal@viguerasycarrillo.com a quién deberán comunicar sus créditos los acreedores en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del auto de declaración del concurso en el BOE.

3.º El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Lorca, 21 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Gil Martínez.

ID: A200065309-1